



CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, SL

DE: Secretario de la Mesa de Contratación (Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León)
Correo electrónico: contratacion.educacion@jcyL.es

ASUNTO: Acreditación de criterios para desempate de oferta.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: A2023/002579.- SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO "C" PARA CALEFACCIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. LOTE 5

La Mesa de Contratación ha procedido a la valoración de las ofertas, apreciándose un empate en la puntuación del lote 5 entre las empresas CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, SL y CODISOIL, SA. De esta manera, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 12.7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares el desempate se realizará siguiendo el orden de los criterios sociales establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP referidos al momento de finalización del plazo de presentación de ofertas, requiriéndose a los licitadores afectados para que, en un plazo de cinco días hábiles, presenten la documentación acreditativa de los criterios de desempate, que son:

a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

La presentación de esta documentación se realizará en los términos siguientes:

- 1.- La documentación correspondiente deberá aportarse ante la Mesa de contratación.
- 2.- Plazo máximo para presentar la documentación: 5 de junio de 2023 a las 23:59 horas.
- 3.- Lugar de presentación de la documentación: Dicha información se presentará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 4.- En caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate, se recurrirá al sorteo.